

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.162 / 2018.

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 508/2018, de fecha 19 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Avuda Asistencial a don (ña) FARACH CORNEJO MUÑOZ. Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de aporte a la compra de materiales de construcción.
- **2° GIRESE** cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas, **FARACH CORNEJO MUÑOZ,** Cedula de Identidad N° por un valor de **\$200.000**.- (doscientos mil pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a personas Naturales.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

PALIDAD

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TI / SEC / foc.-